

## ***Modificación al Tratado para evitar la doble Tributación México-Reino Unido e Irlanda del Norte***

El 15 de abril de 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo modificador del Tratado para Evitar la Doble Tributación celebrado entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a través del cual se hacen modificaciones al Convenio.

El Protocolo contiene las siguientes modificaciones encaminadas a actualizar las políticas fiscales seguidas por ambos países desde 1994, fecha en que se firmó el Convenio.

### ***Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)***

Se incorpora con efectos retroactivos desde el ejercicio 2008 al IETU como impuesto comprendido en el Convenio.

### ***Dividendos***

El resultado fiscal distribuido de los fideicomisos de inversión inmobiliaria a un residente del Reino Unido podrá estar sujeto a una retención del 15% del monto bruto de la distribución, salvo cuando el beneficiario efectivo sea un esquema de pensiones, en cuyo caso estarán exentos.

Para tales efectos, será necesario que los dividendos o distribuciones pagados correspondan a rentas derivadas de bienes inmuebles a que se refiere el artículo 6, por un instrumento de inversión: i) que distribuya la mayoría de sus rentas anualmente, y ii) cuya renta derivada de dichos bienes inmuebles esté exenta de impuesto.

### ***Intercambio de información***

Se establece que ambos Estados intercambiarán la información relevante para facilitar un combate más eficaz en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal; asimismo, se aclara que la información sólo se comunicará a las personas o autoridades encargadas de la liquidación o recaudación de impuestos, con lo que se mantendrá la confidencialidad de la información solicitada.

También se precisa que no se obligará a los Estados contratantes a adoptar medidas administrativas contrarias a su legislación, ni a suministrar información que revele un secreto comercial, gerencial, industrial o profesional, o información cuya comunicación sea contraria al orden público.

### ***Asistencia en cobro de impuestos***

Se incluye una disposición relativa a que los Estados contratantes se prestarán asistencia mutua en la recaudación de sus créditos fiscales, definidos éstos como todo importe debido por concepto de impuestos de toda clase y naturaleza exigibles por los Estados contratantes, así como intereses, sanciones administrativas y costos de recaudación o de establecimiento de medidas cautelares relacionados con dicho importe.

Las modificaciones al convenio entraron en vigor y son aplicables a partir del 17 de enero de 2011 y en lo relativo al IETU desde el 1° de enero de 2008.

Para mayor información estamos a sus órdenes en las siguientes oficinas:

**Contacto**

México D. F.  
Tel: (55) 5263 6000  
Socio Contacto: [mauricio.hurtado@mx.pwc.com](mailto:mauricio.hurtado@mx.pwc.com)

Cancún  
Tel: (998) 287 5000

Mérida  
Tel: (999) 948 2958, 948 2959, 948 2960  
Socio Contacto: [mario.alfredo.arteaga@mx.pwc.com](mailto:mario.alfredo.arteaga@mx.pwc.com)

Chihuahua  
Tel: (614) 425 3960

Ciudad Juárez  
Tel: (656) 892 2213  
Socio Contacto: [hector.aguilar@mx.pwc.com](mailto:hector.aguilar@mx.pwc.com)

Guadalajara  
Tel: (33) 3648 1000  
Socio Contacto: [francisco.wilson@mx.pwc.com](mailto:francisco.wilson@mx.pwc.com)

Hermosillo  
Tel: (662) 289 0202

Mexicali  
Tel: (686) 565 6720

Tijuana  
Tel: (664) 681 7728, 681 8233  
Socio Contacto: [mariano.teran@mx.pwc.com](mailto:mariano.teran@mx.pwc.com)

Monterrey  
Tel: (81) 8152 2000  
Socio Contacto: [luis.manuel.puente@mx.pwc.com](mailto:luis.manuel.puente@mx.pwc.com)

Torreón  
Tel: (871) 721 9611, 721 9689, 720 5967  
Socio Contacto: [horacio.sanchez@mx.pwc.com](mailto:horacio.sanchez@mx.pwc.com)

Puebla  
Tel: (222) 273 4400

Veracruz  
Tel: (229) 927 3462  
Socio Contacto: [jaime.diaz@mx.pwc.com](mailto:jaime.diaz@mx.pwc.com)

Querétaro  
Tel: (442) 216 1505  
Socio Contacto: [roberto.pacheco@mx.pwc.com](mailto:roberto.pacheco@mx.pwc.com)

León  
Tel: (477) 717 2911

San Luis Potosí  
Tel: (444) 817 9217  
Socio Contacto: [gustavo.preciado.puga@mx.pwc.com](mailto:gustavo.preciado.puga@mx.pwc.com)

Satélite, Edo. de México  
Tel: (55) 1940 2500  
Socio Contacto: [hector.f.garcia@mx.pwc.com](mailto:hector.f.garcia@mx.pwc.com)

Tampico  
Tel: (833) 306 7000  
Socio Contacto: [javier.sanchez@mx.pwc.com](mailto:javier.sanchez@mx.pwc.com)

**Socios contacto de las áreas de especialización**

Administración y Registro Contable de los Impuestos <a href="mailto:jesus.chan@mx.pwc.com">jesus.chan@mx.pwc.com</a>	5263 5766
Asignados Internacionales <a href="mailto:claudia.campos@mx.pwc.com">claudia.campos@mx.pwc.com</a>	5263 5774
Comercio Exterior <a href="mailto:hector.herrera@mx.pwc.com">hector.herrera@mx.pwc.com</a>	5263 6110
Consolidación Fiscal <a href="mailto:gabriel.reyes@mx.pwc.com">gabriel.reyes@mx.pwc.com</a>	5263 5813
Contribuciones Locales y de Seguridad Social <a href="mailto:hector.castro@mx.pwc.com">hector.castro@mx.pwc.com</a>	5263 6067
Fusiones, Reorganizaciones y Adquisiciones <a href="mailto:jose.alfredo.hernandez@mx.pwc.com">jose.alfredo.hernandez@mx.pwc.com</a>	5263 6060
Impuestos Indirectos <a href="mailto:ivan.jaso@mx.pwc.com">ivan.jaso@mx.pwc.com</a>	5263 8535
Impuestos Internacionales <a href="mailto:carlos.montemayor@mx.pwc.com">carlos.montemayor@mx.pwc.com</a>	5263 6066
Legal Corporativo <a href="mailto:carlos.manuel.martinez@mx.pwc.com">carlos.manuel.martinez@mx.pwc.com</a> <a href="mailto:laura.macarty@mx.pwc.com">laura.macarty@mx.pwc.com</a>	(81) 8152 2000 5263 5790
Legal Fiscal <a href="mailto:eduardo.mendez@mx.pwc.com">eduardo.mendez@mx.pwc.com</a>	5263 6064
Precios de Transferencia <a href="mailto:fred.barrett@mx.pwc.com">fred.barrett@mx.pwc.com</a>	5263 6069
Sector Financiero <a href="mailto:alejandro.solano@mx.pwc.com">alejandro.solano@mx.pwc.com</a>	5263 6054
Servicios Legislativos <a href="mailto:patricia.gonzalez@mx.pwc.com">patricia.gonzalez@mx.pwc.com</a>	5263 6057
Solución Global de Controversias <a href="mailto:karina.perez.delgadillo@mx.pwc.com">karina.perez.delgadillo@mx.pwc.com</a>	5263 5734
Real Estate <a href="mailto:david.cuellar@mx.pwc.com">david.cuellar@mx.pwc.com</a>	5263-5816

El contenido de este documento es meramente informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría profesional, ni ser fuente para la toma de decisiones. En todo caso, deberán consultarse las disposiciones fiscales y a un profesionalista calificado.